



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0250 -2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 10 de noviembre de 2008.

Visto, el Dictamen Nº 49-2008-CDU/MPP, de fecha 31 de octubre de 2008, de la Comisión de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO :

Que, en la Agenda de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de noviembre de 2008, se consideró el Dictamen Nº 49-2008-CDU/MPP, referido a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal sobre la Adecuación y Modificación de los trazos de las vías proyectadas en el Sector Noroeste de la ciudad de Piura;

Que, contemplado el Dictamen y el proyecto de Ordenanza Municipal, en dicha Sesión, se acordó su desaprobación y remitir el Expediente a la Comisión de Desarrollo Urbano, a fin de que mejore la redacción del Dictamen y de la Ordenanza Municipal;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desaprobar el Dictamen Nº 49-2008-CDU/MPP, de fecha 31 de octubre de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir el Expediente a la Comisión de Desarrollo Urbano para que mejore la redacción del Dictamen Nº 49-2008-CDU/MPP, de fecha 31 de octubre de 2008 y del Proyecto de Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Planificación Territorial, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
[Firma]
MÓNICA ZAPATA DE CASTAÑINO
ALCADESA

